



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA**  
Sesión virtual (plataforma Microsoft Teams), 10 de marzo de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Cortés Leiva	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Abel Aguirre Fernández	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Tomás Fredes Flores	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Jorge Grenett Sossa	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Franyu Aguilera Hernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
José Tabali Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Gustavo Delgado Ayala	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Luis Palacios Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	X
Nibaldo Yáñez Reyes	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	
Claudio Mamani Bravo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
Héctor Zuleta Caballero	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
René Álvarez Trujillo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	X
Jaime Viñales Iriarte	Suplente	



### Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Jovanka Rendic Veliz	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Titular en proceso)	X
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Oscar Leal Delgado	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	X
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Alfonsina Fedó Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	X

### Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB- Subpesca	--
Mario Acevedo	Jefe URB-Subpsca	--
Octavia Barra	Alumna práctica Subpesca	--
Pablo Araya	Profesional de IFOP	Pertinencia en Módulo 7

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura acta sesión ordinaria N° 07 de fecha 17 de diciembre de 2020.
- Programación sesiones ordinarias año 2021.
- Presentación programa de Fiscalización de SERNAPESCA año 2021.
- Presentación programa de Fiscalización ARMADA año 2021.
- Presentación Profesional Sr. Pablo Araya de IFOP, FIPA 2020-34.
- Temas varios.

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 15:10



- PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:

Srta. Mattos entrega la bienvenida a la primera sesión ordinaria del año 2021 y al respecto informa a los miembros del CM que actualmente se encuentra en proceso la actualización de la resolución que modificará el nombre titular del Presidente del comité en comento. Dicho esto, la Srta. Mattos cede la palabra a la Directora Zonal de Pesca la cual agradece la asistencia y procede a presentarse, luego de ello pide que cada miembro activo y formal del comité pueda presentarse. Todos los miembros del CM entregan la bienvenida a la Directora y todo el éxito para seguir trabajando en el desarrollo de esta importante pesquería en la región. Finalizadas las presentaciones, se procede a continuar con la lectura de los temas en tabla de la presente sesión.

- LECTURA ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020:

Srta. Mattos da lectura a los acuerdos de la sesión del CM de fecha 17 de diciembre de 2020, la cual es aprobada por consenso.

- PROGRAMACIÓN SESIONES ORDINARIAS AÑO 2021:

Se acuerda por consenso realizar cuatro sesiones ordinarias durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. En dichos meses, las sesiones se realizarán durante la primera quincena y en horario pm (iniciando entre 14:00 o 15:00 horas). Al respecto, la Srta. Mattos aclara que se iniciará cada sesión un mes antes del inicio de cada uno de los cuatros trimestre en consideración de posibles solicitudes de redistribución y/o adelantamiento de cuotas de capturas, así como también otros requerimientos que pueda surgir a fin de entregar una respuesta oportuna considerando los tiempos de elaboración y emisión de los actos administrativos.

- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE SERNAPESCA AÑO 2021:

- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN ARMADA AÑO 2021.

La Srta. Mattos entrega la palabra a la Srta. Alfonsina Fedo miembro suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Dirección Regional de Atacama, indicando y precisando que el trabajo realizado por la Armada, es el mismo que realiza el Servicio en el marco de la pesquería de algas pardas. En función de ello, se informa que en el desembarque artesanal de áreas de libre acceso, se informa que durante el periodo enero-febrero del año 2021 en la Región de Atacama, se registró una menor captura de los recursos huiro negro y huiro palo en comparación del mismo periodo del año 2021, mientras que, el recurso huiro flotador destaca

que en cada año va tomando más relevancia en la pesquería, principalmente en la provincia de Huasco, si se compara ambos periodo de análisis, como se muestra a continuación:

HUIRO NEGRO VARADO\_ DESEMBARQUE EN ÁREA DE LIBRE ACCESO

HUIRO NEGRO VARADO	2020 Enero - Febrero	% Consumo cuota 2020	2021 Enero - Febrero	% Consumo cuota 2021
CHAÑARAL	2188	26%	1708	19%
COPIAPO	5055	23%	4132	19%
HUASCO	8042	33%	7049	30%

HUIRO PALO VARADO\_ DESEMBARQUE EN ÁREA DE LIBRE ACCESO

HUIRO PALO VARADO	2020 Enero - Febrero	2021 Enero - Febrero
CHAÑARAL	199	155
COPIAPO	462	366
HUASCO	1239	844

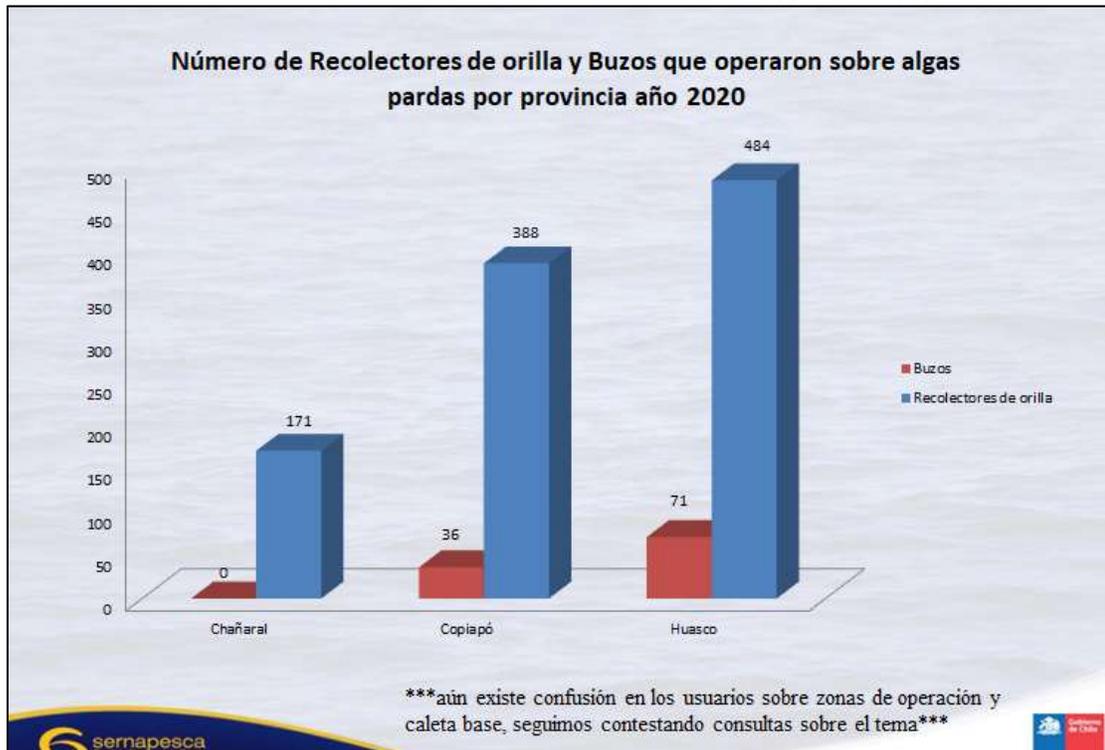
HUIRO PALO BARRETEADO\_ DESEMBARQUE EN ÁREA DE LIBRE ACCESO

HUIRO PALO BARRETEADO	2020 Enero - Febrero	2021 Enero - Febrero
CHAÑARAL	0	0
COPIAPO	1039	1022
HUASCO	2130	2077

HUIRO FLOTADOR VARADO\_ DESEMBARQUE EN ÁREA DE LIBRE ACCES

HUIRO FLOTADOR VARADO	2020 Enero - Febrero	% Consumo cuota 2020	2021 Enero - Febrero	% Consumo cuota 2021
CHAÑARAL	0	0%	0	0%
COPIAPO	378	45%	258	29%
HUASCO	526	54%	440	45%

Respecto al número de usuarios que operaron a lo largo del área marítima de libre acceso durante el año 2020, se registra mayor operación de la categoría de recolector de orilla que del buzo, como se muestra a continuación. No obstante, el Servicio informa que los usuarios aun manifiestan confusión entre la caleta base y las zonas de operación o también denominada provincia, al respecto que han realizado difusión a través de diferentes medios de comunicación en consideración de la actual situación de crisis sanitaria por COVID-19. La Srta. Mattos informa que es un trabajo que se retomará una vez que las condiciones sanitarias lo permitan para difundir en terreno, principalmente en las caletas.



Respecto a la Fiscalización Algas Pardas Atacama año 2020, se menciona que se ha trabajado en adaptar los procesos de fiscalización lo que ha permitido aumentar la efectividad en los procedimientos, con apoyo de la comunidad, la que se ha involucrado de mayor manera a través de un aumento de denuncias, permitiendo el año 2020 aumentar en un 300% los volúmenes incautados, se entrega un resumen de las principales fiscalizaciones realizadas en el 2020:

- Se efectuaron 3 Clausuras temporales de planta por causas judiciales anteriores.
- Gestiones con el Fiscal de Copiapó permitieron abordar los delitos a la LGPA para trabajo en conjunto con PDI, Armada y Carabineros de Chile.
- Se registró un total de 1116 acciones de fiscalización, se cursaron 40 citaciones y se incautaron 241 t de recurso cuya equivalencia en fresco es de 647 t.
- Caso de Carrizal Bajo: 5 detenidos (Art. 139 LGPA), incautación de alga y vehículo.

Durante este año 2021, las acciones de fiscalización son las siguientes bajo el siguiente diagrama:

Provincia	Tipo Agente	Huiro XV-X	Huiro negro XV-X	Huiro palo XV-X	Total general por tipo de agente	Total de acciones por provincia
COPIAPO	Centros de Cultivo	8			8	212
	Pescador Artesanal/Buzo/Recolector	16	55	11	82	
	Plantas Elaboradoras	16	68	24	108	
	Sin Actividad	2	8	2	12	
	Transportista		2		2	
CHAÑARAL	Nave Artesanal		12	4	16	341
	Pescador Artesanal/Buzo/Recolector		128	32	160	
	Plantas Elaboradoras		132	32	164	
	Sin Actividad		1		1	
HUASCO	Nave Artesanal			21	21	115
	Pescador Artesanal/Buzo/Recolector		51	16	67	
	Plantas Elaboradoras		16	1	17	
	Sin Actividad		8		8	
	Transportista		2		2	
<b>Total de acciones por recurso</b>		<b>42</b>	<b>483</b>	<b>143</b>	<b>668</b>	<b>668</b>

\*\*\*A la fecha se registra un total de 668 acciones de fiscalización sobre algas pardas, lo que representa un aumento de un 26% en relación al año 2020\*\*\*





- Durante ene-feb del año 2021 se han cursado 10 citaciones; 9 por vulneración a la veda de huiro negro y 1 por extracción de huiro palo sobre el límite autorizado.
- Se han clausurado 2 plantas de transformación.
- No se detectan declaraciones estadísticas que superen el límite de extracción.
- Se destaca el trabajo en conjunto con Fiscalía en donde participan Carabineros, PDI y Armada. A la fecha se han detenido a tres infractores.

A modo de conclusión de lo presentado por parte del Sernapesca, se indica lo siguiente:

- El año 2020 a pesar de que existe una disminución de acciones de fiscalización en costa el estado de catástrofe, existe un aumento de la efectividad en fiscalizaciones en planta de proceso, por lo cual una mayor cantidad de citaciones e incautaciones sobre algas pardas.
- El trabajo con la macrozona norte (nivel central) relevará la importancia de algas pardas a nivel nacional según brechas existentes. Se está trabajando para aumentar las herramientas de fiscalización. Por ejemplo; ordenamiento de canchas en plantas, sistemas de bloqueo, etc.
- Es necesario contar con herramientas tecnológicas, para aumentar la cobertura y disminuir los tiempos de fiscalización en áreas de recolección/extracción y fortalecer la red de fiscalización a través de un Plan de Acción Interinstitucional, ya que existe falta de funcionarios en todas las instituciones de la región.
- Importancia de la difusión de las cuotas vía WhatsApp para que nuestros usuarios estén en conocimiento.
- Aumento de denuncias sobre la extracción activa (barreteado) de huiro palo en especial en época estival en la Reserva Chañaral de Aceituno.
- El Apoyo de la Ciudadanía es clave para asistir a tiempo a las denuncias. Buscamos proteger la identidad de las personas para evitar represalias.

A modo de recomendación por parte del Sernapesca para ser analizado como comité de manejo se indica lo siguiente:

- Trabajar por establecer un límite máximo de extracción diaria para la categoría de recolector de orilla en el recurso huiro negro.
- Evaluar una veda extractiva de huiro palo en época estival (enero - febrero), debido a las múltiples denuncias recibidas en la Reserva de Chañaral de Aceituno.



Los miembros del comité consultan lo siguiente:

- Don Rene Alvarez; ¿cuáles son los efectos de la fiscalización?, al respecto menciona que cuando él u otros socios de su organización **saben o "pillan"** a un usuario que no está respetando el límite de extracción han denunciado así como también informan a sus socios de la existencia de esta medida, pero desconocen los efectos de la fiscalización finalmente para evitar la ocurrencia y frecuencia de estas malas prácticas en el sector. Sernapesca, indica a la Srta. Mattos que sería importante trabajar en llevar la inquietud del CM al Fiscal para poder programar una presentación de la asistencia de la fiscalía en este tema particular de la pesquería de algas pardas en la región.
- Don Claudio Mamani, ¿cuál es o cuales son los argumentos que tiene el Servicio para proponer una veda extractiva de huiro palo, cuando los extractores autorizados han cumplido con la normativa y las medidas de manejo trabajas en el CM?, comentando además que ellos han realizado difusión de lo trabajado y de la figura del CM a los turistas que visitan la caleta de Chañaral de Aceituno. Al respecto, el Sernapesca indica que la recomendación (establecer veda extractiva en enero-febrero) se debe al alto número de denuncian que reciben desde la Reserva, indicando además que es una recomendación y que debe ser analizado como CM.

De este presente módulo, en función de lo presentado y analizado, la Srta. Mattos propone los siguientes acuerdos al CM para evaluar, lo cual es aprobado por consenso:

- En la próxima sesión ordinaria programada, analizar los antecedentes de solicitud de veda extractiva en periodo estival propuesta por el Sernapesca.
- Durante este año 2021, se trabajará en incrementar la cantidad de material de difusión para abordar un mayor número de público (ya sea como usuarios y turistas) a fin de informar el trabajado realizado por el CM en la co-administración de esta importante pesquería en la región, especialmente en el marco de lo informado por Don Claudio Mamani y la fuerte difusión que realizan en su caleta, especialmente en época estival.
- Programar y coordinar la asistencia de fiscalía a sesión de CM para que expongan sobre los procesos de sanción al incumplimiento de la LGPA en tema algas y los efectos de las fiscalizaciones realizadas por el Sernapesca.
- Analizar y discutir los plazos de cumplimiento para el proceso de cierre de las cuotas de capturas establecidos en las resoluciones del Sernapesca en torno a la actividad extractiva y entrega en planta.



- PRESENTACIÓN PROFESIONAL SR. PABLO ARAYA DE IFOP, FIPA 2020-34.

La Srta. Mattos informa a los miembros del CM y como penúltimo tema en tabla, que el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) se adjudicó el proyecto FIPA 2020-34 **“Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas en el área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo”**, el cual permitirá levantar información relevante para el manejo.

El objetivo general del proyecto que durará 28 meses es: Implementar y evaluar un diseño de monitoreo de indicadores poblacionales, pesqueros, sociales y económicos básicos, asociados a la pesquería de algas pardas de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador en las regiones que van desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo y el sector de Bahía Chasco, que permita evaluar y proponer medidas de administración y manejo, con la menor incertidumbre posible.

Los objetivos específicos son:

- Propuesta de un diseño de muestreo que permita disponer de indicadores poblacionales, pesqueros, sociales y económicos para los recursos huiro negro, huiro palo y/o flotador en áreas marítimas de la macro zona norte del país comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota y de Coquimbo.
- Implementar en escala piloto, el diseño de muestreo en los recursos y las zonas seleccionadas para el seguimiento de los indicadores propuestos.
- Evaluar el diseño y recomendaciones/sugerencias respecto del escalamiento espacial del monitoreo piloto.
- Proponer reglas de decisión asociadas a las medidas de administración y manejo de los planes de manejo en función de la batería de indicadores evaluados.

El Sr. Pablo Araya, investigador bentónico de IFOP y jefe del proyecto en comento, explicó que **“es un proyecto muy esperado por quienes se encuentran trabajando en la sustentabilidad de la actividad productiva de las algas pardas (huiros)**. En las últimas décadas, se ha producido un rápido crecimiento de la actividad productiva en la zona norte de país, en especial entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, presentando actualmente altos niveles de desembarque, lo que ha provocado interés y preocupación por la conservación de las praderas naturales, dada su alta importancia para los ecosistemas marinos”.

El Sr. Araya prosigue indicando que los Planes de Manejo tienen dificultades para evaluar las medidas implementadas, ya que, no existe un monitoreo permanente que origine insumos para generar indicadores, tanto del estado de los diversos huiros como de la actividad ejercida sobre



ellos. Si bien, ha existido investigación de algas pardas, en el ámbito extractivo han estado orientadas a evaluaciones directas ejecutadas para conocer el estado de las praderas en un momento determinado y han permitido estimar biomásas explotables poco explicativas del desembarque en algunas regiones, con alta incertidumbre en su estimación, dada la gran escala espacial donde se distribuyen las macroalgas. El presente proyecto (FIPA 034-2020) se orienta a la identificación de zonas o sectores acotados, representativos de cada recurso y región, que permitan levantar datos informativos, tanto cuantitativos y cualitativos, capaces de proveer indicadores para vigilar y explicar la dinámica extractiva y poblacional de las praderas de las algas pardas sujetas a explotación en la zona norte de Chile.

En líneas generales el proyecto (FIPA 34-2020) contempla tres etapas:

- i. Implementación; donde se deben identificar, seleccionar y definir los sectores de monitoreo (red piloto de monitoreo), para esto se necesita de una revisión de la información existente, rescate del conocimiento local y reclutamiento de muestreadores.
- ii. Ejecución del monitoreo, levantamiento de datos bio-pesqueros, poblaciones y socioeconómicos desde los sectores seleccionados para su monitoreo.
- iii. Análisis, evaluación de la red de monitoreo establecida y potencial continuidad, selección de indicadores claves y proposición de reglas decisión que permitan avanzar en la gestión de estas pesquerías al interior de cada plan de manejo.

Con la finalidad de iniciar este proyecto en el marco del CM, el Sr. Pablo Araya solicita al CM revisar y validar los 5 sitios de monitoreo para el proyecto en función del trabajo realizado con el Sernapesca de la Dirección Región de Atacama, los cuales fueron seleccionados en función del desembarque registrado donde los mayores desembarques se registran en la parte sur de la Región de Atacama (es decir provincia de Huasco), no obstante dicha selección de sitios puede ser validada o modificada en consideración de la experiencia del sector artesanal del CM. Así mismo, Don Pablo indica que el proyecto no contará con un observador científico en plantas de proceso. En función de lo indicado anteriormente, a continuación se indican los sitios por provincia:

- Provincia Chañaral:
  - N° 1 Sector Los Toyos.
- Provincia de Copiapó:
  - N° 2 Caleta Barranquilla; i) sector Cueva de Perez.  
ii) sector Punta verde.
- Provincia de Huasco:
  - N° 3 Caleta Carrizal Bajo; i) sector Punta Requena.  
ii) sector Los Pozos.
  - N° 4 Caleta Angosta: i) sector Huaitata.
  - N° 5 Caleta El Sarco: i) sector Bascuñan.  
ii) sector La Reina

Al respecto, Don Claudio Mamani solicita en consideración del alto nivel de desembarque de huiro negro y huiro palo, además de contener la mayoría de la flota de embarcaciones artesanales, solicita si Caleta El Sarco pueda ser re-emplazado por Caleta Chañaral de Aceituno extendiéndose desde los sectores Punta Rancagua hasta Los Tontos caracterizado como área de libre acceso. De esta manera y en función de lo indicado, el CM aprueba por consenso los 5 sitios seleccionados quedando de la siguiente manera:

- Provincia Chañaral:
  - N° 1 Sector Los Toyos.
- Provincia de Copiapó:
  - N° 2 Caleta Barranquilla; i) sector Cueva de Perez.  
ii) sector Punta verde.
- Provincia de Huasco:
  - N° 3 Caleta Carrizal Bajo; i) sector Punta Requena.  
ii) sector Los Pozos.
  - N° 4 Caleta Angosta: i) sector Huaitata.
  - N° 5 Caleta Chañaral de Aceituno: i) sector Punta Rancagua.  
ii) sector Los Tontos.

Adicionalmente se acuerda por consenso lo siguiente:

- Primero, se consultará a los miembros del CM y dirigentes de las caletas antes mencionadas para entregar los contactos que servirán de apoyo y guía para la ejecución de este estudio. Dicha información de contacto será enviada al correo del Sr. Pablo Araya.
- Segundo, enviar la presentación de IFOP y la Resolución de Contrato a los miembros del CM.
- Tercero, Don Claudio Mamani señala que en el STI existe un exportador de algas y de planta picadora, ofrece su apoyo con establecer los contactos.

• TEMAS VARIOS:

- i. *Solicitud mediante carta de cierre de cuota de V+B para el recurso huiro negro en la provincia de Huasco para el primer trimestre y reducir la cuota del mismo ítem a 150 t para septiembre y diciembre. (Anexo 2)*

Al respecto la Srta. Mattos informa que debido al sobreconsumo registrado en el primer trimestre se ha reducido la cuota V+B establecida por resolución resultando en una cuota efectiva de 120 t de V+B para septiembre. Misma situación debe ser evaluada cuando lleguemos al mes de septiembre y el potencial sobreconsumo que pueda registrarse que afecta la cuota de diciembre (que por resolución corresponde a solo 700 t). Al respecto, Sernapesca indica que la provincia de Huasco registra altos niveles de desembarque por lo cual no es viable y recomendable su disminución a 150 t, igualmente Sernapesca evaluará dicha situación e informará oportunamente.

- ii. *La suplente del Servicio comenta que el sector de Los Pozos solicita la eliminación del barroteo en el recurso huiro negro.*

Al respecto la Srta. Mattos, solicita a los miembros del CM sondear con las bases de Huasco, Copiapó y Chañaral la posibilidad de aumentar el periodo de veda extractiva de huiro negro a objeto de poder tomar nuevos acuerdos como CM.

- iii. *Don Claudio Mamani, solicita que la cuota de huiro palo del ítem Barroteado sea prorrateada en partes iguales y de manera mensual (julio, agosto y septiembre) a partir del 3° trimestre (Anexo 3).*



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 01

Fecha: 10/03/2021

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

Todos los miembros del CM aprueban por consenso, al respecto se indica que los sobreconsumos que puedan registrarse del 2° trimestre serán prorrateados en partes iguales por cada mes, a fin de evitar mermar la cuota del mes de julio y generar un cierre anticipado. Don Rene Alvarez, indica que si va en beneficio de los usuarios se debe aprobar.

BORRADOR



4. TEMAS Y ACUERDOS.

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
PROGRAMACIÓN SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2021	Se <u>acuerda por consenso</u> realizar cuatro sesiones ordinarias durante los meses de marzo, junio septiembre y diciembre. En dichos meses, las sesiones se realizarán durante la primera quincena y en horario pm (iniciando entre 14:00 o 15:00 horas).	CM	Sin plazo
PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL SERNAPESCA AÑO 2021	Se acuerda por consenso lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la próxima sesión (junio) analizar solicitud de veda extractiva de huiro palo en enero-febrero.</li> <li>- Para este año 2021, se trabajará en incrementar la cantidad de material de difusión con la finalidad de abordar un mayor de público y acrecentar la información del trabajado realizado por el CM.</li> <li>- Analizar los plazos de cumplimiento para el proceso de cierre de las cuotas de capturas establecidos en las resoluciones de Sernapesca en torno a la actividad extractiva y entrega a planta de proceso.</li> <li>- Programar la asistencia de fiscalía a sesión de CM para que expongan sobre los procesos de sanción al incumplimiento de la LGPA en tema algas.</li> </ul>	CM	Temporada 2021



Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
PRESENTACIÓN PROFESIONAL SR. PABLO ARAYA DE IFOP, FIPA 2020-34.  PRESENTACIÓN PROFESIONAL SR. PABLO ARAYA DE IFOP, FIPA 2020-34.	<p>Se <u>acuerda por consenso</u> los nombres de los siguientes 5 sitios para la ejecución del estudio del Proyecto FIPA 34-2020:</p> <p><i>Provincia Chañaral:</i> N° 1 Sector Los Toyos.</p> <p><i>Provincia de Copiapó:</i> N° 2 Caleta Barranquilla: i) sector Cueva de Perez y ii) sector Punta verde.</p> <p><i>Provincia de Huasco:</i> N° 3 Caleta Carrizal Bajo: i) sector Punta Requena y ii) sector Los Pozos.</p> <p>N° 4 Caleta Angosta: i) sector Huaitata.</p> <p>N° 5 Caleta Chañaral de Aceituno: i) sector Punta Rancagua y ii) sector Los Tontos.</p> <p>Y se <u>acuerda por consenso</u> enviar presentación de IFOP y la Resolución de Contrato a los miembros del CM y los contactos telefónicos de los miembros del CM y dirigentes del sector de acción del proyecto FIPA.</p>	CM	1 semana
TEMAS VARIOS	Se <u>aprueba por consenso</u> prorratear en partes iguales y de manera mensual (julio, agosto y septiembre) a partir del 3° trimestre la cuota de captura Barreteado de huiro palo para la provincia de Huasco.	CM	3° trimestre.

## 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

El Presidente del CM entrega el cierre de la sesión, siendo las 18:30 de la tarde.

JRV, NMR/ymg  
07 de junio de 2021



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

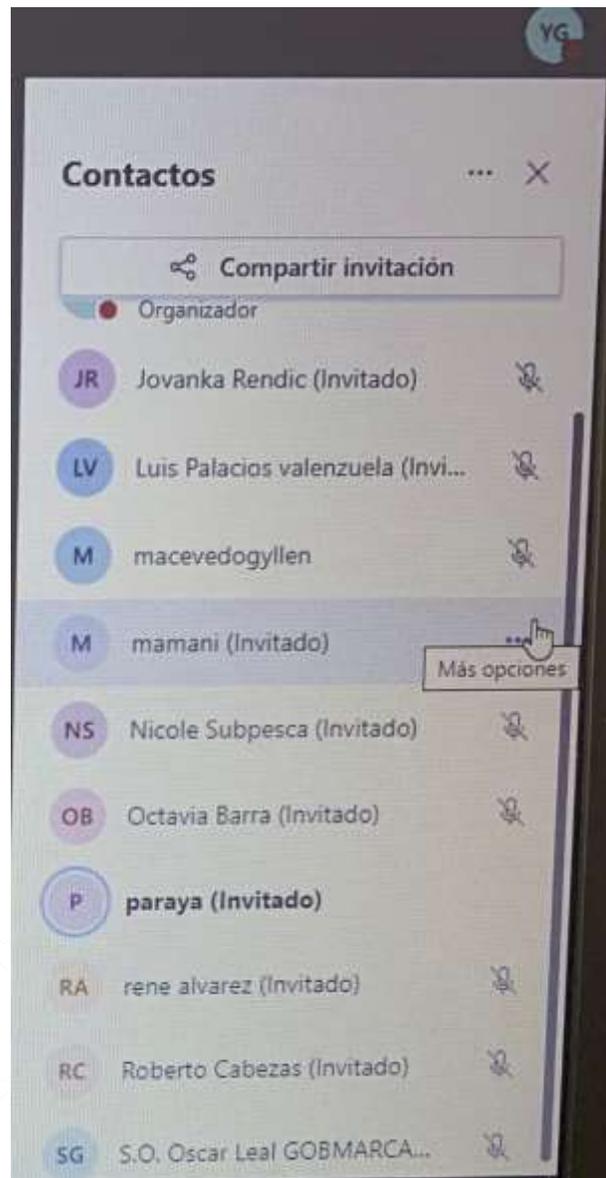
Sesión N° 01

Fecha: 10/03/2021

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

## ANEXO 1

### EVIDENCIA DE AISTENCIA A SESIÓN MEDIANTE MICROSOFT TEAMS



- Se deja constancia que la suplente del Sernapesca Dirección Regional Atacama, estuvo presente en la sesión, no obstante no se pudo obtener su visualización en el listado, pero si en la pantalla de video.



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 01

Fecha: 10/03/2021

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

## ANEXO 2

# DOS DE CARTAS DE SOLICITUD PARA EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Solicitud Cierre BARRETEO

Sindicato de trabajadores independientes  
de Algas LOS POZOS  
Fund. 07-09-2005 RSU 03030114  
Provincia del Huasco

06 MARZO 2021

SRES. COMITE CIENTIFICO  
SR. Hector Zuleta MESA ALGAS PROVINCIAL  
SR. Rene ALVAREZ HUASCO.  
SR. DIRECTOR REGIONAL SERENA PESCA  
GUILLERMO MERY LUFFI  
SR. ITALIANO DIRECTOR PROVINCIAL  
SRES. MESA de ALGAS REGIONAL  
SRES. SUBSECRETARIA PESCA.

SRES. Por intermedio de la PTE.  
Es muy grato saludarles.  
EL MOTIVO de LA PTE. es poder  
solicitar a LAS AUTORIDADES CORRESPON-  
diente el CIERRE de LA CUOTA de  
guiso BARRETEADO por el daño y la  
SUSTANTIBILIDAD del Recurso  
Creemos que todos los Algueros Ila  
ESTARAN Satisfechos con lo que  
YA SE A Es traído y AHORA LA sobre  
EXPLOTACION esta CAUSANDO daño AL  
Recurso por pescas inescrupulosas  
que han debastado grandes espacios  
del ALGAS HASTA EL extremo de dejar  
LAS Zonas TOTALMENTE SIN ALGAS  
Creemos que LA TOTALIDAD de LA CUOTA  
ESTA BIEN PARA LA PROVINCIA Pero  
deberia especificar con una cantidad  
de guiso BARRETEADO.

Por Ejemplo se dio 3147 toneladas  
PARA MARZO en LA PROVINCIA del HUASCO  
que sea 1147 toneladas de BARRETEO y 2000 BARBADO  
(como sugerencia)

ATTE  
JOSE ABARCA ZAPATA SIND. LOS POZOS  
11. 508 619 →

SOLICITUD CIERRE COTA BARRETERO  
REGISTRO DE SOCIOS

N°	NOMBRE	EDAD	FECHA NAC	FECHA REG	PROFESION	DIRECCION	CONTACTO	TEL	REPRESENTANTE
1	Paivana Dierckx Diaz	42	14/05/1979	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.155.815	8	Paivana Dierckx
2	Leticia Rojas Dierckx	36	14/05/1984	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.202.832	8	Leticia Rojas D
3	Samuel A. Juan Lopez	53	14/05/1967	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.300.879	8	Samuel Lopez
4	Francisco A. Sotillo Garcia	23	14/05/1997	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.113	8	Francisco Sotillo
5	Leon A. Sotillo Alvarez	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.114	8	Leon Sotillo
6	Jose Antonio Sotillo	36	14/05/1984	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.115	8	Jose Antonio Sotillo
7	Francisco Rojas Dierckx	53	14/05/1967	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.116	8	Francisco Rojas
8	Francisco Sotillo Dierckx	31	14/05/1989	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.117	8	Francisco Sotillo
9	Francisco Sotillo Dierckx	49	14/05/1971	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.118	8	Francisco Sotillo
10	Jose Sotillo Dierckx	52	14/05/1968	11/03/20	Alfombrera	Playa Blanca	8.544.119	8	Jose Sotillo
11	Leticia Alvarez Lopez	36	14/05/1984	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.120	8	Leticia Alvarez
12	Jose Sotillo Diaz	53	14/05/1967	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.121	8	Jose Sotillo
13	Francisco Sotillo Lopez	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.122	8	Francisco Sotillo
14	Leon Sotillo Lopez	25	14/05/1995	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.123	8	Leon Sotillo
15	Leticia Sotillo Diaz	49	14/05/1971	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.124	8	Leticia Sotillo
16	Francisco Sotillo	50	14/05/1970	11/03/20	Alfombrera	Playa Blanca	8.544.125	8	Francisco Sotillo
17	Francisco Sotillo	51	14/05/1969	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.126	8	Francisco Sotillo
18	Francisco Sotillo	51	14/05/1969	11/03/20	Alfombrera	Playa Blanca	8.544.127	8	Francisco Sotillo
19	Francisco Sotillo	51	14/05/1969	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.128	8	Francisco Sotillo
20	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.129	8	Francisco Sotillo
21	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.130	8	Francisco Sotillo

SOLICITUD CIERRE COTA BARRETERO  
REGISTRO DE SOCIOS

N°	NOMBRE	EDAD	FECHA NAC	FECHA REG	PROFESION	DIRECCION	CONTACTO	TEL	REPRESENTANTE
22	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.131	8	Francisco Sotillo
23	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.132	8	Francisco Sotillo
24	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.133	8	Francisco Sotillo
25	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.134	8	Francisco Sotillo
26	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.135	8	Francisco Sotillo
27	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.136	8	Francisco Sotillo
28	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.137	8	Francisco Sotillo
29	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.138	8	Francisco Sotillo
30	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.139	8	Francisco Sotillo
31	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.140	8	Francisco Sotillo
32	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.141	8	Francisco Sotillo
33	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.142	8	Francisco Sotillo
34	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.143	8	Francisco Sotillo
35	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.144	8	Francisco Sotillo
36	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.145	8	Francisco Sotillo
37	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.146	8	Francisco Sotillo
38	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.147	8	Francisco Sotillo
39	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.148	8	Francisco Sotillo
40	Francisco Sotillo	24	14/05/1996	11/03/20	Alfombrera	Los Pinos	8.544.149	8	Francisco Sotillo



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 01

Fecha: 10/03/2021

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

BORRADOR

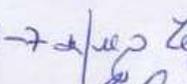
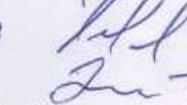
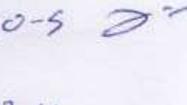
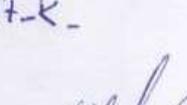
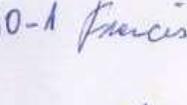
Registro de Pescadores Artesanales solicita que solicitan la redistribución de forma mensual de la cuota de recurso HUIRO PALO BUCEADO en la Provincia de Huasco, según Res. Ex. N° 17/21 que ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN CUOTA DE ALGAS PARDAS PARA LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2021.

CALETA CARRIZAL BAJO, COMUNA DE HUASCO, REGION DE ATACAMA.

N°	FECHA	Nombre	Rut N°	FIRMA
1	08/03/2021	YERSON ZEPEDA	18.219.274-0	<i>[Firma]</i>
2	08/03/2021	Rigoberto Zepeda	11509307-K	<i>[Firma]</i>
3	08/03/2021	ACEY PEREZ. ROMERO	12.940.232-6	<i>[Firma]</i>
4	08/03/2021	Octavio Contreras	16.891.726-0	<i>[Firma]</i>
5	03/03/2021	Diego Pérez	18.218.678-3	<i>[Firma]</i>
6	9/03/2021	Wladimir Gómez	15033010-6	<i>[Firma]</i>
7	9/03/2021	Luis Rojas Diaz	10836448-K	<i>[Firma]</i>
8	9/03/2021	Hector Pinedas Lobos	20.605.229-7	<i>[Firma]</i>
9	9/03/2021	Alexis Bordenas Alvarez	20.015.125-9	<i>[Firma]</i>
10	9/03/2021	HECTOR PINOYES ARGANDOÑA	12568424-6	<i>[Firma]</i>

Registro de Pescadores Artesanales solicita que se REDISTRIBUYA de forma mensual la cuota de recurso HUIRO PALO BUCEADO en la Provincia de Huasco, según Res. Ex. N° 17/21 que ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN CUOTA DE ALGAS PARDAS PARA LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2021.

CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO, COMUNA DE FREIRINA, REGION DE ATACAMA.

N°	N° RPA	Nombre de Socio	Rut N°	FIRMA
12	07/03/21	JORGE RIVERA	13.646.667-8	
13	9/03/21	HUGO ZEPEDA M.	10.444.051-7	
14	9/03/21	NELSON VARRICHÉ	10.141.919-3	
15	9/3/21	JUAN CASTILLO	65.858.76-4	
16	9/3/21	GUILLENMO CASTILLO	13.745.130-5	
17	9/3/21	RIGOBERTO ZEPEDA M.	11.509.307-K	
18	09/03/21	WILSON ARRIETA R.	10.540.117-5	
19	9/03/21	JOANNE ANRIETA RIVERA	11.724.867-4	
20	9/03/21	FRANCISCO JOSE ARRIETA	19.145.280-1	
21	9/3/21	JUAN HIDALGO H.	8.251.927-0	